



Honorable Concejo Deliberante Ciudad de Puerto Iguazú

Capital del Turismo



Ciudad de Puerto Iguazú, 01 de Octubre de 2015.-

Expediente N° 73/15 Letra "C"

ORDENANZA N° 44/15.-

VISTO:

La Ordenanza N° 19/99 referente a la facultad prevista por el Departamento Ejecutivo Municipal de poder aceptar tarjeta de créditos como medio de pago de Tributos u otras obligaciones de jurisdicción Municipal y el Impuesto al Parque Automotor, de jurisdicción Provincial cuya percepción se encuentra a cargo de la Municipalidad.

CONSIDERANDO:

Que los medios Electrónicos y Magnéticos como forma de pagos de distintos Tributos que percibe el Municipio es en la actualidad de uso generalizado en distintos Organismos Fiscales, Nacionales y Provinciales; y

Que, el cobro por debito en cuentas es necesario a fin de complementar el cobro en caja.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZÚ SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: MODIFICASE los Artículos 1º y 2º de la Ordenanza N° 19/99, quedando redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º: FACULTASE al Departamento Ejecutivo Municipal aceptar Tarjetas de Créditos y Debitos como medio de pago de los Tributos u otras obligaciones de jurisdicción Municipal y el Impuesto al Parque Automotor de jurisdicción Provincial cuya percepción se encuentra a cargo de la Municipalidad, en las condiciones y modalidades que determinen la reglamentación respectiva".-

"ARTICULO 2º: Los gastos de intereses, comisiones u otros inherentes al sistema de Tarjetas de Créditos y Debitos quedaran a cargo de la Municipalidad en el ejercicio que se efectúe la liquidación de los cupones por parte del ente administrativo".-

ARTÍCULO 2º: REGISTRESE. COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal a sus efectos. **CUMPLIDO. ARCHIVESE.-**

BAEZ ESTEBAN GUIDO
SECRETARIO LEGISLATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú



ALBRECHT TAMIA EDGARDO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ciudad de Puerto Iguazú

Municipalidad de Pto. Iguazú	
Mesa de Entrada y Salida	
Expte. 774/15 Letra HCD Cde. _____	
ENTRO	SALIO
Día 05	Día _____
Mes 10	Mes _____
Año 2015	Año _____

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	
Puerto Iguazú - Misiones	
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS	
5	Fº 26-27 C/FS 01
Expte. 109/15	Letra "SER"
ENTRO	SALIO
Día _____	Día 02
Mes _____	Mes _____
Año _____	Año 2015